



Circular Nº 101-09112018

Mendoza, 09 de Noviembre de 2018.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa el **cierre preventivo de la Droguería Tipo B DARÍO MÁXIMO PETTAZZI** sita en calle Lencinas 946/952, San José, Departamento de Guaymallén, Mendoza propiedad del Sr. Darío Máximo Pettazzi SRL y bajo la supervisión técnica de la Farm. Marta F. Lampasona, MP: 783, por haber perdido las condiciones edilicias y de comercialización con que fuera habilitada por Res. Min. N° 376/07 y 1313/15.

Por lo tanto el establecimiento no se encuentra en condiciones de realizar actividades de la adquisición, distribución y comercio de Drogas y/o Especialidades Medicinales y Productos Médicos en todo el territorio de la provincia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

**Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos
Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza**